



GOBIERNO DE PUERTO RICO

NEGOCIADO DE ENERGÍA
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 17 de noviembre de 2021, 10:00a.m. Transmisión Remota¹

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:06a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presente todos los Comisionados Asociados y el Presidente del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionada Asociada Sylvia B. Ugarte Araujo

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación las Actas de las Reuniones Ordinarias de 3 y 10 de noviembre de 2021

El acta de la reunión de 3 de noviembre, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto mayoritario del Pleno. Las Comisionadas Asociadas Lillian Mateo Santos y Sylvia Ugarte Araujo se abstuvieron de la votación; toda vez que no estuvieron presentes en dicha reunión.

El acta de la reunión de 10 de noviembre, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto mayoritario del Pleno. El Presidente Edison Avilés Deliz y el Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz se abstuvieron de la votación; toda vez que no estuvieron presentes en dicha reunión.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

A. Moción recibida en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica (la Autoridad), presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Moción en cumplimiento con solicitud emitida en Conferencia Técnica de 4 de noviembre de 2021.

B. Moción recibida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción para presentar información de costo por Grupo Tecnológico en relación con la Solicitud de Propuesta del Tramo 1 y Solicitud para levantar la imposición de sanciones.

C. (2) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, presentadas por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción presentando Informe de Reparación de Luminarias para octubre 2021.
2. Moción informativa.

D. (3) Mociones recibidas en caso de Métricas de Desempeño de LUMA, Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Notificación de comparecencia y Solicitud de Notificación, **presentada por Comité de Diálogo Ambiental y Otros.**
2. Respuestas suplementarias de LUMA y Objeciones a la Segunda y Cuarta solicitud de descubrimiento de Organizaciones Locales Ambientales y Civiles (LECO) en cumplimiento con la Resolución y Orden de 4 de noviembre de 2021, **presentada por LUMA.**
3. Moción informando cumplimiento con Resolución y Orden de 4 de noviembre de 2021, **presentada por LUMA.**

E. (2) Documentos recibidos en casos de Solicitud de Certificación de Compañía Eléctrica:

1. **(2)** Formulario "Información Personal de Compañía de Servicio Eléctrico" de 11 de noviembre de 2021, **presentados por LUMA, Asuntos: NEPR-CT-2020-0007 y NEPR-CT-2020-0008**

F. Moción recibida en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y el Plan de Acción Modificada de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción presentando copias de comunicaciones a Proponentes seleccionados para el procedimiento de la Fase III relacionado a las Solicitudes de Propuesta Tramo I.

G. Moción recibida en caso de Desempeño de la Autoridad, presentada por la Autoridad, Asunto: CEPR-IN-2016-0002:

1. Notificación de representación legal.

H. Moción recibida en caso de Estudios Preliminares para el Nuevo Ciclo Combinado de Energía de la Planta en Palo Seco, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0003:

1. Moción para presentar el Informe de Estatus de noviembre 2021 en cumplimiento con la Orden notificada el 1 de febrero de 2021.

I. Moción recibida en caso de Revisión de Plan de Seguridad Física de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0018:

1. Moción en cumplimiento con Orden de 2 de julio de 2021.

J. (2) Mociones recibidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Moción para presentar el Cuarto Grupo de Proyectos de Generación, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción presentando Informe Trimestral de actividades de financiación federal, **presentada por LUMA.**

K. Moción recibida en caso de Informes de Progreso de Interconexión de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0016:

1. Moción presentando Informes de Progreso de Interconexión de agosto a octubre 2021 y presentación para la Conferencia de Cumplimiento de 18 de noviembre de 2021.

L. Moción recibida en caso de Reglamento de Interconexión, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0009:

1. Moción para presentar comentarios adicionales al Borrador Propuesto del Reglamento de Interconexión de Instalaciones Generadoras y Microrredes.

M. Moción recibida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción para presentar Informe Trimestral que finaliza el 30 de septiembre de 2021.

N. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Remediación del Sistema de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0019:

1. Moción para presentar Informe Trimestral que finaliza el 30 de septiembre de 2021.

O. Moción recibida en caso de Balances Adeudados por Agencias, Corporaciones Públicas y Municipios, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-IN-2021-0004:

1. Notificación de representación legal.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía ha emitido las siguientes determinaciones:

- A. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Solicitud de Resolución Interpretativa de Máximo Solar Industries, Inc., Asuntos: NEPR-IR-2021-0001 y NEPR-IR-2021-0002.** El Negociado de Energía declara ha lugar la Moción presentada ante el Negociado de Energía 5 de noviembre de 2021. Se releva al Lic. Carlos Parés del caso y se acepta la representación del Lic. Hernández Orengo.
- B. Resolución Final y Orden emitida en caso de Revisión de Factura, Marilú Rocher Sosa vs. la Autoridad, Asunto: NEPR-RV-2018-0097.** El Negociado de Energía ordena el cierre y archivo del caso.
- C. Resolución y Orden emitida en caso de Definición de Generación de Combustible Fósil Altamente Eficiente, Asunto: CEPR-MI-2016-0001.** El Negociado de Energía adopta la definición del término "Generación Altamente Eficiente".
- D. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión de la Factura Modelo de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0008.** El Negociado de Energía aprueba la Factura Modelo de 29 de septiembre y autoriza a LUMA a implementarla según las disposiciones de la Resolución y Orden de 16 de noviembre de 2021. El Negociado de Energía ordena a LUMA a informar al Negociado de Energía la fecha de implementación de la nueva Factura Modelo dentro de quince (15) días a partir de la fecha de implementación.
- E. Resolución y Orden emitida en caso de Interrupción del Servicio Eléctrico de 10 de junio de 2021, Asunto: NEPR-IN-2021-0002.** El Negociado de Energía ordena a LUMA presentar su posición respecto a al documento titulado "*Comentarios analíticos al Informe de LUMA Energy sobre el Apagón Mayor del 10-jun-2021*" presentado por el Ing. Carlos H. Díaz Rivera en o antes del 23 de noviembre de 2021.

VII. Casos Nuevos:

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía ha recibido una Solicitud de Revisión de Factura. Actualmente tiene ante su atención trescientos treinta y cuatro (334) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 146
Revisiones Formales: 100
Aprobaciones: 16
Investigaciones: 7
Misceláneos: 59
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 4

De esos trescientos treinta y cuatro (334), doscientos cuarenta y seis (246) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos Nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:16a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 2 de diciembre de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria